

VALORACIÓN PÚBLICA Y LEGITIMIDAD SOCIAL DE LOS SINDICATOS EN LA CRISIS ECONÓMICA

PUBLIC OPINION AND SOCIAL LEGITIMACY OF TRADE UNIONS IN THE ECONOMIC CRISIS

Sergio González Begega

Vanesa Rodríguez

Departamento de Sociología, Facultad de Economía y Empresa, Universidad de Oviedo

Begoña Cueto

Departamento de Economía Aplicada, Facultad de Economía y Empresa, Universidad de Oviedo

gonzalezsergio@uniovi.es | rodriguezvanesa@uniovi.es | bcueto@uniovi.es

Resumen

La valoración de las principales instituciones del Estado ha experimentado un deterioro a lo largo de los años de crisis económica en España. Desde 2008, la satisfacción de los ciudadanos con el funcionamiento de la democracia y de sus principales piezas institucionales ha sufrido un notable desgaste, que ha afectado a los partidos políticos, pero también a otros grupos de representación de intereses privados con participación en los procesos de formulación de políticas públicas, como los sindicatos. El objetivo de esta contribución es examinar las tendencias recientes de valoración pública de los sindicatos por parte de la ciudadanía española. Para ello, se explotan los datos sobre valoración de las instituciones españolas que recoge el barómetro del CIS, elaborándose un análisis descriptivo de las actitudes de los ciudadanos hacia las organizaciones sindicales para el periodo 2003 a 2015. El interés de la propuesta de investigación se fundamenta en la escasez de estudios sobre valoración pública y legitimidad social de los sindicatos en España, a pesar de la relevancia de este espacio de investigación para la literatura sobre recursos de poder y estrategias de revitalización sindical.

Palabras clave: Sindicatos; Crisis económica; Valoración pública; Legitimidad social; Fuentes de poder

Abstract

Public opinion confidence in major state institutions has dropped in Spain in the years of the economic crisis. From 2008 and on, citizen satisfaction with the functioning of democracy and its main institutional compounds has experienced a notable erosion. Political parties and other private interest groups with participation in public policy formulation, namely trade unions, have been negatively affected by loss of public esteem and decreased legitimacy. The contribution examines recent trends in public opinion on trade unions in Spain. We use data from the CIS barometer surveys to elaborate a descriptive analysis of citizen attitudes towards trade union organizations in the period from 2003 to 2015. The research covers a gap in the literature on public opinion and social legitimacy of trade unions in Spain. This is a relevant although rather unexplored research area for the study of trade union power resources and revitalization strategies.

Keywords: Trade unions; Economic crisis; Public opinion; Social legitimation; Power resources



Sumario

1. Introducción	196
2. La legitimidad social de los sindicatos. Una aproximación desde la literatura sobre recursos de poder sindical	197
3. Recursos de poder sindical y crisis económica en España	200
4. La valoración pública de los sindicatos a través del barómetro del CIS. Algunos aspectos metodológicos	202
5. Tendencias de confianza ciudadana en los sindicatos en España (2003-15)	203
6. Discusión	209
Referencias	210

Referencia normalizada

González Begega, Sergio; Rodríguez, Vanesa; Cueto, Begoña (2018): “Valoración pública y legitimidad social de los sindicatos en la crisis económica”. *Anuario IET de Trabajo y Relaciones Laborales*, 5, 195-211.

<https://doi.org/10.5565/rev/aiet.73>

1. Introducción

La valoración de la política institucional ha experimentado un deterioro significativo a lo largo de los años de la crisis económica en España. A partir de 2008, el grado de satisfacción de los ciudadanos con el funcionamiento de la democracia y la estima pública de las instituciones que componen el sistema político español han sido objeto de un importante desgaste (Magone 2016; Sánchez-Cuenca 2014). Al igual que en otros países europeos, el escenario de crisis económica se ha asociado en España a una quiebra de confianza que ha afectado a las instituciones del Estado y a los actores políticos, aunque con distinto grado de intensidad. La recesión económica y las medidas de austeridad impuestas por las autoridades europeas han alimentado el descontento de la sociedad civil hacia el entramado institucional democrático. Sin embargo, antes que por el impacto neto de la coyuntura económica o de los ajustes en materia socio-laboral, el incremento de la desafección ciudadana ha respondido a la percepción negativa de la capacidad de respuesta a la crisis por parte de la política institucional y a la impregnación social de los problemas de corrupción política (Guillén y Pavolini 2017; Royo, 2014; Torcal 2014). La desafección ciudadana se ha orientado hacia los partidos políticos como principales decisores públicos. No obstante, y dado el carácter sistémico de la crisis de acción política y de representación, cabe suponer que ésta se haya desbor-

dado, deteriorando también la valoración de otros agentes socio-económicos y grupos de representación de intereses con participación en los procesos de elaboración de las políticas públicas, entre los cuales se encuentran los sindicatos, dentro de un clima generalizado de insatisfacción público-moral (Vallespin 2016).

El objetivo de esta contribución al Anuario IET de Trabajo y Relaciones Laborales es examinar las actitudes ciudadanas hacia los sindicatos a lo largo del periodo 2003-15. Para ello, se explotan los datos sobre valoración de las principales instituciones españolas que recoge el barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) y que, aunque de forma irregular, han incluido a las organizaciones sindicales. El interés de esta propuesta de investigación se fundamenta en la relativa escasez de referencias internacionales sobre valoración pública de los sindicatos, a pesar de la relevancia de este ámbito de estudio para la literatura sobre recursos de poder y estrategias de revitalización sindical (Dufour y Hege, 2010; Frangi, Koos y Hadziabdic 2017; Peetz 2002; Tangian 2010; Turner y D’Art 2012). La legitimidad social de los sindicatos constituye una dimensión poco explorada también en España, más allá de un conjunto reducido de estudios que la han abordado como una variable contextual antes de aproximarse a otros aspectos más relacionados con la densidad organizativa, la institucionalización o la capacidad de movilización sindical en diferentes periodos (Campos Lima y Martín Artiles, 2018;

García Murcia, Gutiérrez Palacios y Rodríguez-Sañudo 1995; Molina y Barranco, 2016).

La hipótesis de este trabajo es que los sindicatos españoles han experimentado un deterioro de valoración pública a lo largo del periodo 2003-15, que encontraría un punto de aceleración a partir de 2008. El saldo de la crisis económica para las organizaciones sindicales sería, en este sentido, especialmente traumático puesto que al debilitamiento de los recursos de poder institucional (Martínez Lucio 2016; Rigby y Calavia 2018; Köhler 2018) y de gestión del conflicto (Pérez Guzmán, Roca y Díaz-Parra 2016; Luque Balbona y González Begega 2016; 2017; Las Heras y Ribera-Almandoz 2017), habría que añadir, si esta hipótesis se valida como cierta, el deterioro de su valoración por la ciudadanía y, consecuentemente, la pérdida de legitimidad social. El incremento de la desafección ciudadana se habría producido además en un contexto de actuación política dentro del cual los sindicatos han sido incapaces de revertir los programas de ajuste socio-laboral a través de su participación en las estructuras neocorporatistas de diálogo social o, una vez desactivadas éstas, de la movilización y acción colectiva.

La estructura del texto será la siguiente. Tras la introducción, la segunda sección ofrece una revisión de la literatura sobre recursos de poder de los sindicatos. En ella se conceptualiza la valoración pública de las organizaciones sindicales como un nutriente transversal (o, en sentido negativo, como un drenante) de otras fuentes más tradicionales y también más extensamente exploradas de poder sindical, tales como la densidad de afiliación, la incrustación institucional o la capacidad de gestión de la acción colectiva. La actitud positiva de los ciudadanos hacia los sindicatos constituye un elemento de refuerzo tanto organizativo como institucional y de movilización. Al contrario, y en caso de fracturas de legitimidad social, el resto de recursos de poder sindical se debilitan. La tercera sección discute la particular combinación de recursos de poder que ha caracterizado a las organizaciones sindicales mayoritarias españolas desde la década de los 1980s y las transformaciones experimentadas por ésta en el contexto de la crisis económica. Las secciones cuarta y quinta recogen, respectivamente, una serie de consideraciones metodológicas relativas al uso y las limitaciones de la serie de datos sobre actitudes ciuda-

danas hacia diversas instituciones que recoge el barómetro del CIS y el análisis descriptivo de las tendencias de valoración pública de los sindicatos en España para el periodo 2003-15. La contribución se cierra con una sección de conclusiones que efectúa una serie de propuestas e identifica un conjunto de problemas de investigación que se relacionan con la irregularidad y la inconsistencia técnica de los datos disponibles.

2. La legitimidad social de los sindicatos. Una aproximación desde la literatura sobre recursos de poder sindical

El estudio de los recursos de poder de los sindicatos constituye un ámbito de investigación particularmente dinámico. Los especialistas en relaciones laborales se han acercado al análisis de las formas de poder sindical dentro de un contexto generalizado de debilitamiento de los sindicatos como actores socio-políticos. En las tres últimas décadas, y en el marco de un conjunto de transformaciones estructurales de largo alcance relacionadas con la reorganización transnacional de las cadenas de creación de valor, la digitalización y el cambio productivo, los sindicatos han perdido capacidad para determinar las condiciones de trabajo, influir sobre las políticas de rentas o negociar los derechos socio-laborales. Este largo declive hacia la pérdida de capacidad de co-regulación se ha visto acelerado tras la crisis económica de 2008, especialmente en Europa (Koukiadaki, Távora y Martínez-Lucio 2016; Lehdorff, Dribbusch y Schulten 2017).

Con algunas variantes, la literatura identifica cuatro formas principales de poder sindical: estructural, organizacional, institucional y societal (Calleja Jiménez 2016; Gumbrell-McCormick y Hyman 2013; Silver 2003; Wright 2000). Cada una de ellas constituye un ámbito específico e independiente, a través del cual las organizaciones sindicales apuntalan su capacidad de influencia sobre otros actores de las relaciones laborales: empleadores individuales, empresariado organizado y autoridades públicas.

El poder estructural es conceptualizado dentro de esta clasificación como la capacidad de negocia-

ción de los sindicatos, como representantes de los intereses de los trabajadores. Wright (2000) distingue dos sub-variedades de poder estructural, ambas en retroceso desde comienzos de la década de los 1980 como resultado de las transformaciones del proceso productivo: (1) el poder de negociación de mercado, que resulta de la abundancia o escasez de oferta de trabajadores dentro del mercado laboral; y (2) el poder de negociación de centro de trabajo, que hace referencia a la localización estratégica de los trabajadores (o de algún colectivo específico de trabajadores) dentro del proceso productivo. En ambos casos, la mayor o menor reemplazabilidad del trabajo determina la capacidad de los sindicatos para acordar las condiciones de trabajo con la contraparte empresarial.

El poder organizacional se refiere a la densidad de afiliación del sindicato y a su capacidad para movilizarla de manera efectiva. Este recurso de poder alude a la legitimidad interna del sindicato, a su vertebración y a su músculo activista, dado que un alto número de afiliados, aunque constituya una precondition necesaria, no asegura un alto poder organizacional si estos, por ejemplo, no contribuyen financieramente a su sostenimiento o participan activamente en su proyecto colectivo. El tamaño y la densidad de afiliación de los sindicatos o su fortaleza e independencia financiera dependen de un conjunto de rasgos institucionales relacionados con las condiciones de cobertura de la negociación colectiva o con la existencia de contribuciones de carácter público al sostenimiento de la actividad sindical. Los modelos de afiliación europeos ofrecen significativas variaciones, como también son distintos los incentivos de afiliación y las exigencias de responsabilización que los sindicatos ofrecen a sus miembros en cada sistema nacional de relaciones laborales.

El poder institucional es la parcela más compleja e internamente heterogénea de expresión de la influencia de los sindicatos. Se constituye a partir de un catálogo de recursos de participación institucional y reconocimiento cruzado con otros actores socio-políticos que ha sido construido históricamente a partir de un legado de conflictos y negociaciones. El poder institucional manifiesta la capacidad pasada y actual de los sindicatos para hacer efectivos sus poderes estructural y organizacional, que cristaliza en una serie de logros de participación en las instituciones relacionadas con

el mundo del trabajo y de reconocimiento cruzado con otros actores socio-políticos. Las diferentes expresiones prácticas de esta forma de poder dependen de la extensión y densidad de las atribuciones sindicales de representación laboral a través de la negociación colectiva, de la co-regulación en materia socio-laboral mediante la participación en estructuras neo-corporatistas o incluso, en algunos países, de la gestión de determinados seguros sociales, como la prestación por desempleo. El poder institucional de los sindicatos descansa sobre acuerdos institucionales construidos dentro del Estado-nación. Los procesos de des-nacionalización de la toma de decisiones corporativas y públicas relacionados con la globalización han debilitado los anclajes institucionales de los sindicatos. La transferencia de soberanía socio-económica del plano nacional al transnacional, acelerada tras la crisis económica de 2008, ha supuesto el vaciamiento de los acuerdos neo-corporatistas en varios países europeos, entre ellos España. La tendencia generalizada hacia la flexibilización y descentralización de la negociación colectiva también impacta negativamente sobre el poder institucional de los sindicatos (Köhler y Calleja Jiménez 2016).

La cuarta forma de poder sindical agrupa un conjunto de recursos asociativos, colaborativos y discursivos que proyectan a las organizaciones sindicales más allá de la estricta representación de los intereses de sus afiliados o del colectivo laboral en conjunto. Este poder societal (Lehndorff et al 2017) de los sindicatos se vincula a la capacidad de movilización y gestión de la protesta social, más allá del conflicto estructural que pueda derivar de la negociación de las condiciones de trabajo. A través de esta forma de poder, los sindicatos reciben de la sociedad civil un conjunto de atribuciones morales vinculadas al ideal de justicia social que canalizan hacia el espacio público. El poder societal convierte a los sindicatos en actores políticos capaces de gestionar el descontento y las demandas de transformación social. Esta forma de poder ofrece asimismo dos sub-variantes internas: (1) un poder colaborativo, que hace referencia a la capacidad de los sindicatos para establecer coaliciones de intereses estables con otros actores socio-políticos y grupos organizados de la sociedad civil. Tradicionalmente este poder colaborativo se ha expresado a través de la vinculación estrecha de las organizaciones sindicales a los partidos

políticos de la izquierda, aunque en las últimas décadas esta relación se ha agrietado, provocando la revisión de la división de funciones y áreas de influencia entre sindicatos y partidos y la emancipación de estos últimos como actores políticos; y (2) un poder discursivo o comunicativo, que confiere a los sindicatos la capacidad para perseguir una agenda propia e influir efectivamente en la configuración de la agenda pública, en representación de los intereses no exclusivamente laborales de amplios colectivos de la sociedad civil. El poder societal implica la revitalización de los sindicatos como movimiento social galvanizador de la acción colectiva más allá de los marcos establecidos por las instituciones de relaciones laborales.

Los recursos de poder sindical han respondido tradicionalmente a una configuración específica dentro de cada modelo nacional de relaciones laborales. Así, mientras en los países anglosajones la pérdida de poder estructural de los sindicatos desde la década de los 1980 ha tratado de ser compensada a través del refuerzo y la exploración de nuevas fuentes de poder asociativo y organizacional (Bryson, Ebbinghaus y Visse 2011; Frege y Kelly 2003; 2004), en los países del sur de Europa, los sindicatos se han refugiado en la institucionalización para tratar de contrarrestar su débil afiliación y su baja penetración efectiva en el ámbito productivo y de la empresa (Rigby y Calavia 2018). Más allá de estas diferencias, los recursos de poder sindical son (o deben ser entendidos como) vasos comunicantes. Las fortalezas (y las fragilidades) de los sindicatos como actores socio-políticos han sido construidas históricamente dentro un marco de restricciones y de oportunidades que se vincula estrechamente al sendero de consolidación de las relaciones laborales democráticas y al proceso de industrialización (y post-industrialización) de cada país. El poder de los sindicatos se fundamenta en instituciones sociales (prácticas y regulaciones) y en reconocimientos cruzados con otros actores socio-políticos y con la ciudadanía. En último término, los recursos de poder sindical se construyen sobre la legitimidad social que los ciudadanos, independientemente de su condición de afiliados, de trabajadores o de secundantes de una movilización, confieren a las organizaciones sindicales como grupo de representación de intereses con mayor o menor perímetro de atribuciones para la determinación de

los salarios, las condiciones de trabajo o las políticas laborales y de bienestar.

La legitimidad social externa de los sindicatos, que es posible operacionalizar a través de la valoración pública de estos actores de la política institucional en encuestas de opinión y actitud ciudadana, constituye un nutriente transversal de las formas de poder sindical, a excepción quizás del poder estructural que se encuentra más estrechamente determinado por las relaciones económicas y de mercado (Frangi et al. 2017). La afiliación, la participación institucional o la capacidad de movilización socio-laboral se ven fortalecidas en contextos dentro de los cuales la acción estratégica de los sindicatos recibe el respaldo público. Al contrario, la desafección ciudadana hacia los sindicatos actúa como un agente corrosivo de los recursos de poder sindical, estigmatizando la afiliación, inclinando a los restantes actores de las relaciones laborales a retirar espacios de reconocimiento institucional a los sindicatos o provocando el trasvase de atribuciones simbólicas de representación en el conflicto social hacia otros gestores de la acción colectiva, tal y como ha ocurrido en el reciente ciclo de protestas anti-austeridad en Europa (Campos Lima y Martín Artiles 2018; Hyman 2015; Roca, Martín-Díaz, Díaz-Parra 2018).

El estudio de la legitimidad social de los sindicatos requiere la toma en consideración de la lógica y de las formas de representación del interés laboral y de los mecanismos a través de los cuales las relaciones entre representantes y representados se construyen y reconstruyen socialmente. La legitimidad social de los sindicatos hace también referencia a la función de *espada de justicia social* identificada por Flanders a comienzos de la década de los 1970. La posibilidad de que las organizaciones sindicales sean capaces de seguir conciliando efectivamente ambas funciones, como grupo de interés privado y como actor político-social, depende en buena medida de cómo construyan relaciones de representación más allá del espacio específicamente laboral, tejan redes de colaboración con organizaciones sociales que, por lo general, cuentan con un menor grado de formalización e institucionalización, y contengan la desafección ciudadana. La eventual recuperación de la legitimidad social externa no resolverá por sí misma los problemas representación de los sindi-

catos. Sin embargo, ésta sí puede resultar decisiva para atajar el debilitamiento de sus recursos de poder y para rehacer estratégicamente la capacidad de influencia de los sindicatos dentro de un entorno altamente competitivo y de formas de representación colectiva crecientemente fragmentario.

3. Recursos de poder sindical y crisis económica en España

La crisis económica iniciada en 2008 ha tenido efectos corrosivos para los recursos de poder de los sindicatos en España. Los efectos directos de la recesión sobre la actividad económica y el empleo, así como el modelo de gestión política de la crisis, definido por la austeridad presupuestaria y aplicación de medidas de devaluación de los derechos socio-laborales, han tenido como consecuencia la acentuación de algunas de las debilidades tradicionales de los sindicatos españoles, en particular su débil penetración en la estructura productiva, la falta de vigor organizativo y de autonomía financiera o la fuerte dependencia de unos recursos de poder institucional fuertemente adelgazados debido a la decisiones estratégicas de reforma de las relaciones laborales aplicadas por los gobiernos a partir de 2010 (Köhler 2018; Rigby y Calavia 2018).

El incremento del desempleo y la precarización laboral han desgastado la ya de por sí frágil posición estructural de los sindicatos españoles dentro del mercado de trabajo. Una de las características más persistentes del mercado laboral español desde la transición a la Democracia es la elevada tasa de paro. Esto implica que la correlación de fuerzas entre trabajo y empresariado siempre ha estado inclinada hacia este último, que ha contado con una muy superior capacidad individual y colectiva de determinación de los salarios y de restantes condiciones de trabajo. La crisis económica de 2008 ha acentuado este desequilibrio. El incremento en 19,01 puntos porcentuales del desempleo entre el segundo semestre de 2007 (7,99%) y el primer semestre de 2013 (26,94%) ha tenido resultados muy negativos sobre el poder estructural de los sindicatos. La vuelta al crecimiento económico a partir del tercer trimestre de 2013 y la recuperación paulatina de una parte

significativa del empleo destruido no ha permitido a las organizaciones sindicales recuperar parte del terreno perdido. Las medidas legislativas de desregulación laboral y flexibilización de la contratación, así como la reducción de la cobertura de la protección social por desempleo, han incrementado los problemas de inestabilidad en el trabajo, devaluación salarial y extensión de las formas atípicas de empleo. Todos estos factores de precarización, incentivados por las reformas laborales 2010 y 2012 y por el ajuste del sistema de bienestar, han fragmentado y des-segurizado la fuerza de trabajo. A consecuencia de estas transformaciones, el poder estructural de los sindicatos españoles emerge de la crisis aún más desvanecido (Calavia y Rigby 2016).

Los recursos de poder organizacionales de los sindicatos españoles también se han resentido a consecuencia de la crisis económica. La afiliación, que constituye el principal indicador de poder organizacional, ofrece un carácter marcadamente pro-cíclico vinculado a la coyuntura económica, con ritmos de crecimiento de la afiliación en la fase expansiva y de caída en la de contracción. La tasa de afiliación de los sindicatos españoles en la crisis se ha reducido del 17,1% al 13,9%, entre 2008-15, según la OCDE, aunque las estimaciones efectuadas por otros autores identifican una mayor estabilidad de los datos (Beneyto, Alós, Jódar y Vidal 2016). La pérdida de afiliación de los sindicatos mayoritarios se sitúa alrededor del 20% para el periodo 2008-17. A pesar de una recuperación en los dos últimos años, el número de afiliados de CCOO y UGT se sitúa en 939.358 y 920.870 en 2017, lejos de las cifras de 2008, cuando alcanzaban los 1.152.451 y 1.201.520 afiliados, respectivamente, según datos de las propias organizaciones. La baja afiliación de los sindicatos españoles es compensada con una audiencia electoral elevada. La vulnerabilidad de los datos de afiliación contrasta con la resiliencia de los resultados obtenidos por las organizaciones mayoritarias en las elecciones sindicales. Este indicador, que acredita como sindicato representativo en el ámbito productivo y supra-empresarial, faculta a los sindicatos que superen el umbral del 10% de los delegados a escala nacional o del 15% a escala autonómica para negociar convenios de eficacia general, facilitándoles además el acceso a los órganos de carácter tripartito. La crisis económica ha provocado un ligero desplazamiento de los

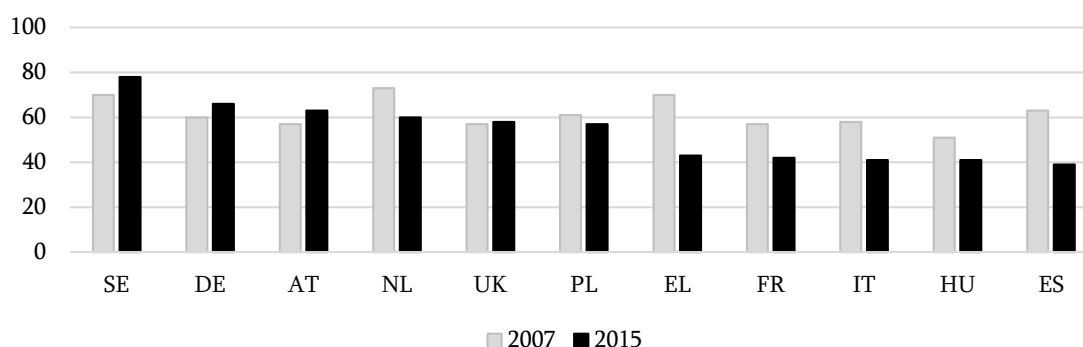
resultados obtenidos por los sindicatos mayoritarios en favor de otras organizaciones como CSIF, en el sector público, o los nacionalistas ELA-STV, LAB y CIG. A pesar de ello, CCOO y UGT obtienen de forma consistente más del 70% de los delegados sindicales, lo que se traduce en que casi el 90% de los representantes de los trabajadores que negocian convenios colectivos de eficacia general pertenecen a estas organizaciones (Köhler y Calleja Jiménez 2017).

El poder institucional de los sindicatos y su capacidad para influir directamente en la agenda política a través de los procesos de concertación social se han visto afectados negativamente. Las organizaciones sindicales han sido incapaces de graduar la intensidad de las políticas de austeridad o de negociar un sendero de reformas alternativas. La preferencia de los gobiernos por la actuación de reforma ejecutiva unilateral ha restringido las posibilidades de acceso de los sindicatos a la política institucional, provocando la paralización del diálogo social tripartito (González Begega y Luque Balbona 2014). El segundo indicador del poder institucional de los sindicatos se relaciona con la amplitud, tasa de cobertura y estabilidad de la negociación colectiva, tanto en el ámbito de empresa como en el sectorial-territorial. Las reformas de 2011 y 2012, orientadas a priorizar el convenio de empresa sobre el supra-empresarial han socavado el recurso de la eficacia general de los acuerdos colectivos, reduciendo los recursos sindicales basados en la regulación legal (Muñoz del Bustillo y Pinto Hernández 2018). La tendencia hacia la descentralización, que por otro lado es previa a la crisis económica de 2008, ha contribuido a agrietar la capacidad de determinación de las condiciones de trabajo por parte de los sindicatos, que han tratado de responder a esta pérdida de poder institucional a través de un esfuerzo de encuadramiento de la negociación colectiva. La negociación de pactos sociales de ámbito nacional con la patronal desde el año 2002, interrumpida únicamente entre 2008-2010, ha tenido objetivos de mejora de la competitividad del tejido productivo a través de la moderación salarial y el incremento de la flexibilidad a cambio de la generación de empleo. Los tres Acuerdos para el Empleo y la Negociación Colectiva alcanzados durante el periodo de crisis (AENC I, 2010; AENC II, 2012; y AENC III, 2014) han profundizado en estos procesos de concertación competitiva, intensificán-

dose las concesiones sindicales de devaluación salarial y laboral a cambio del compromiso empresarial por el mantenimiento del empleo. La reciente firma del AENC IV en junio de 2018 parece apuntar hacia un cambio de tendencia, al menos en materia de recomendaciones salariales. La participación de las organizaciones sindicales mayoritarias en estas fórmulas de concertación competitiva, además del desarrollo de experiencias micro-corporatistas de similar orientación dentro del sector industrial, ha contribuido a extender la percepción de los sindicatos como corresponsables de los procesos de ajuste y flexibilización laboral de la crisis económica. La fuerte dependencia de los sindicatos españoles de sus recursos de poder institucionales ha podido tener consecuencias negativas en términos de valoración pública y de legitimidad social.

Por último, la crisis económica ha tenido efectos ambivalentes sobre la forma de poder societal de los sindicatos españoles. El recurso al conflicto como medio de resistencia ante las políticas de austeridad se ha mostrado ineficaz, al igual que en otros países europeos (Campos Lima y Martín Artiles 2018; Hyman 2015). La convocatoria de tres huelgas generales en septiembre de 2010 y marzo y noviembre de 2012 contra las reformas laborales y los ajustes del sistema de bienestar no ha tenido como consecuencia la alteración de las políticas de la crisis. A pesar de los buenos datos de seguimiento de las tres convocatorias, el ciclo de movilizaciones anti-austeridad ha provocado la extenuación de los recursos de protesta más tradicionales dentro del repertorio de la acción colectiva y ha forzado a los sindicatos a explorar nuevas formas de expresión del conflicto en colaboración con un conjunto heterogéneo de organizaciones de la sociedad civil. La capacidad de los sindicatos para canalizar el descontento socio-laboral ha sido puesta en cuestión con la crisis económica (Luque Balbona y González Begega 2016; 2017; Pérez Guzmán et al. 2016). La irrupción de nuevos actores sociales no pertenecientes a la órbita de la política institucional ha acentuado las contracciones y las ambivalencias de las organizaciones sindicales, atrapadas entre unas inercias institucionales insuficientes para modificar el curso de la austeridad y la pulsión de la protesta. Los sindicatos mayoritarios se han enfrentado a importantes retos de acción colectiva, que incluyen incluso episodios de rechazo y con-

Gráfico 1. Percepción “muy o bastante positiva” de los sindicatos en distintos países de la Unión Europea, 2007 y 2015 (% de los encuestados).



Fuente: Eurobarómetros 68/2007 y 84/2015.

frontación con otras organizaciones sindicales minoritarias y plataformas emergentes de protesta de la sociedad civil, desde el 15-M hasta las Mareas o, más recientemente, las asociaciones de pensionistas y jubilados (Las Heras y Ribera-Almandoz 2017; Roca et al. 2018). El gráfico 1 ofrece datos comparados sobre percepción de las organizaciones sindicales por parte de los ciudadanos en once países europeos. España constituye, con 24 puntos porcentuales de descenso y solo detrás de Grecia, el país de la Unión Europea donde más se ha reducido la valoración positiva de los sindicatos a lo largo del periodo 2007-15.

4. La valoración pública de los sindicatos a través del barómetro del CIS. Algunos aspectos metodológicos

La literatura disponible cubre de forma extensa el impacto de la crisis económica sobre los recursos de poder de los sindicatos españoles. La publicación de dos números especiales monográficos en *Sociología del Trabajo* (2016) y en *Arxius* (2017), así como de un abundante número de referencias individuales en forma de libros, capítulos de libro y artículos hace posible reconstruir las decisiones estratégicas de los sindicatos en el contexto de la austeridad así como sus retos estructurales, organizativos, institucionales y de acción colectiva. No ocurre lo mismo, sin embargo, con la evolución de las actitudes ciudadanas hacia los sindica-

tos, donde es posible identificar un vacío significativo. Este trabajo examina la evolución de la legitimidad social de las organizaciones sindicales en el contexto de la crisis económica. Las fuentes de información que se utilizan están recogidas en trece estudios de opinión pública elaborados por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) para el periodo 2003-15, aunque con una discontinuación de los datos para 2011 y 2012. En particular, se analizan las preguntas sobre grado de confianza de los ciudadanos en una serie de instituciones, entre las que se incluyen los sindicatos, correspondientes a los barómetros del CIS número 2540, 2571, 2588, 2620, 2632, 2657, 2736, 2777, 2823, 2849, 2984, 3021 y 3080.

La serie de datos sobre el grado de confianza en las organizaciones sindicales ofrece, no obstante, algunos problemas metodológicos y de interpretación. En primer lugar, la serie no es homogénea. La escala utilizada para medir el grado de confianza consta de cuatro categorías de valoración en el caso de los barómetros número 2540, 2571, 2620, 2777, 2823 y 2849. Por su parte, los barómetros número 2588, 2632, 2657, 2736, 2984, 3021 y 3080 tienen una escala de once categorías. Asimismo, tal y como se ha indicado, aparece una ruptura en la serie, que implica la no disponibilidad de datos para los años 2011 y 2012. Por último, tampoco existen datos a partir de 2015, cuando el CIS deja de incluir a los sindicatos entre las instituciones sujetas a valoración por parte de los ciudadanos.

La fuente plantea otros problemas metodológicos para la explotación e interpretación de datos además de la escala o de la continuidad de la serie. La pregunta sobre valoración de instituciones entre las que se incluye a las organizaciones sindicales varía entre la posición seis y la 42 del estudio. De igual forma, el orden y la composición de las instituciones sobre las que se pregunta varían de forma muy significativa a lo largo de la serie. Los estudios número 2777, 2823 y 2849, correspondientes al periodo 2008-10, cuentan con un enunciado de pregunta similar sobre escala de cuatro valores, 1-4, indicando 1 “muchísima confianza” y 4 “ninguna confianza”. En todos ellos se incluyen dos preguntas sobre valoración ciudadana de grupos e instituciones. En el caso del barómetro número 2777 correspondiente a 2008, la pregunta sobre confianza a los sindicatos se sitúa en segundo lugar. En el caso de los barómetros 2823 y 2849, referentes a 2009 y 2010, respectivamente, lo hace en el primero. Por su parte, las preguntas de los estudios número 2984, 3021 y 3080, relativas al periodo 2013-15, se efectúan sobre una escala de once valores, 0-10, indicando 0 “ninguna confianza” y 10 “muchísima confianza”. En este caso solo se incluye una pregunta sobre valoración ciudadana de grupos e instituciones, aunque su enunciado no es el resultado de la fusión de las dos preguntas recogidas por los barómetros del periodo 2008-10. Otro cambio relevante de este segundo tramo de la serie de datos es que el valor 10 de la escala se corresponde con “total confianza” en el caso de los estudios número 2588, 2632, 2657, 2736, mientras que en los posteriores barómetros 2777, 2823, 2849, 2984, 3021 y 3080 lo hace con “muchísima confianza”.

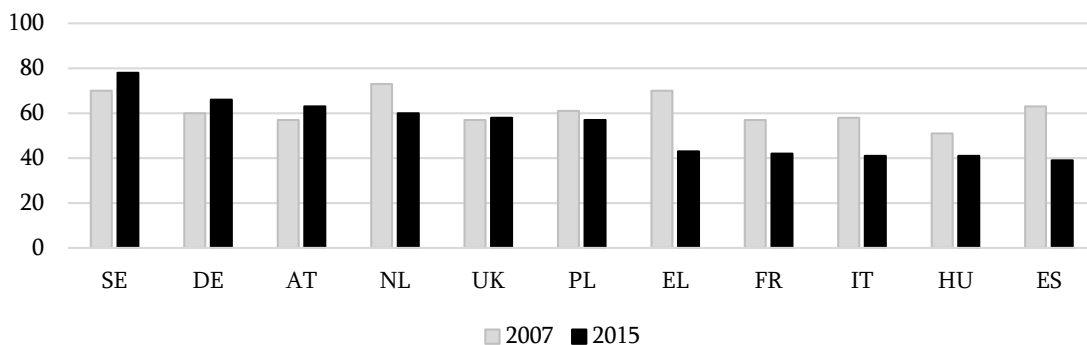
El análisis de los barómetros del CIS para el periodo 2003-15 permite apreciar tendencias generales de cambio en la legitimidad social de las organizaciones sindicales, según las variaciones de opinión pública. Las modificaciones metodológicas introducidas por el CIS dificultan distinguir la afectación del cambio en la respuesta de las personas entrevistadas. No obstante, el análisis exploratorio efectuado sobre este conjunto de barómetros desvela un deterioro de la valoración ciudadana hacia los sindicatos.

5. Tendencias de confianza ciudadana en los sindicatos en España (2003-15)

La sección ofrece los resultados referidos a la confianza que la ciudadanía española tiene en las organizaciones sindicales. Debido a los cambios metodológicos introducidos en la serie de datos, los resultados se presentan por separado teniendo en cuenta la diferente escala de valoración. En primer lugar, se ofrecen los referidos a los barómetros que utilizan una escala de medición de confianza 1-4 y, a continuación, aquellos otros que lo hacen con una escala 1-10.

El gráfico 2 muestra los datos de confianza ciudadana en los sindicatos para los periodos 2003-05 y 2008-10, correspondientes a los barómetros del CIS que hacen uso de una escala 1-4, con valores relativos a mucha (1), alguna (2), poca (3) o ninguna confianza (4). La proporción de respuestas referente a la categoría “muchísima confianza” (1)

Gráfico 2. Confianza ciudadana en los sindicatos (2003-05 y 2008-10) (% de encuestados)*



* El porcentaje hasta 100 refleja las categorías “no sabe” o “no contesta”.

Fuente: Estudios 2540, 2571, 2588, 2777, 2823 y 2849 del CIS.

tiene los valores más reducidos a lo largo de toda la serie. Únicamente supera el 5% en el año 2005, mientras que ofrece su valor más bajo en 2010, cuando no alcanza el 2%. A lo largo del periodo 2003-2005, la confianza en las organizaciones sindicales ofrece una distribución bastante similar, apreciándose un ligero incremento al final del mismo de los individuos con “alguna confianza” (2) o “mucho confianza” (1) y un descenso, también ligero de la proporción de aquellos que indican no tener “ninguna confianza” (4). A pesar de que los datos de confianza de este primer tramo de la serie son los más positivos, la media no se sitúa por debajo de 2,7 puntos en ninguna anualidad.

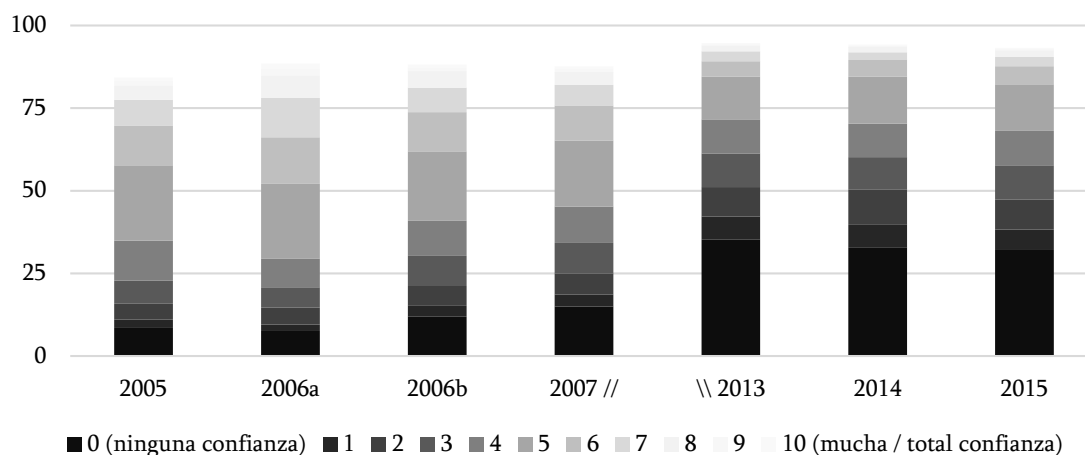
Por su parte, en el periodo 2008-10, se produce un incremento significativo de la proporción de individuos que manifiestan no tener “ninguna confianza” (4) en los sindicatos. Si en 2008 suponían un 21,3%, en porcentaje similar al del periodo 2003-2005 —e incluso inferior al correspondiente al año 2004—, en 2010 este valor casi se duplica, alcanzando un 41,5% de los encuestados. Al contrario, la proporción de individuos que indican tener “alguna confianza” (2) en los sindicatos disminuye desde el 33,4% en 2008 al 19% en 2010. La reducción es más significativa entre aquellos que declaran tener “mucho confianza” (1), cuyo porcentaje baja del 4,2% al 1,9% entre 2008-2010. El deterioro en la confianza de los ciudadanos en los sindicatos se produce de manera más visible en el paso del año 2009 al 2010,

coincidiendo con la primera oleada de impacto de la crisis económica y la aplicación de las primeras medidas de austeridad. Los datos correspondientes al bienio 2009-10 también arrojan una reducción del porcentaje de individuos que “no saben” o “no contestan”, del 9,5% al 6,8%.

El gráfico 3 recoge los datos de confianza ciudadana en los sindicatos para dos nuevos periodos, 2005-07, con dos observaciones correspondientes a 2006, y 2013-15. Los estudios del CIS de estos dos intervalos de tres años hacen uso de una escala de once valores, 0-10, indicando 0 “ninguna confianza” y 10 “mucho/total confianza”. En esta serie de datos se observa mayor variabilidad en el porcentaje de respuestas de “no sabe” o “no contesta”, que alcanzan los valores más altos en 2005, con el 15,6% de los individuos encuestados, y los más bajos en 2013, con el 5,3%. La suma de las proporciones con un valor igual o inferior a 5 a lo largo del primer periodo, 2005-07, se sitúa en el entorno del 60%. Con la excepción del primer estudio realizado en 2006, número 2632, los restantes tres estudios confirman una tendencia negativa en la confianza de los ciudadanos en los sindicatos. Se incrementan los porcentajes de las valoraciones más bajas, en particular el valor 0 que asciende del 8,5% al 15%, mientras se reduce los relativos a los valores 7-10.

Los estudios correspondientes al periodo 2013-15 muestran una tendencia de deterioro de confianza ciudadana en los sindicatos similar, aunque más

Gráfico 3. Confianza ciudadana en los sindicatos (2005-07 y 2013-15)*



* El porcentaje hasta 100 refleja las categorías “no sabe” o “no contesta”.

Fuente: Estudios 2620, 2632, 2657, 2736, 2984, 3021 y 3080 del CIS.

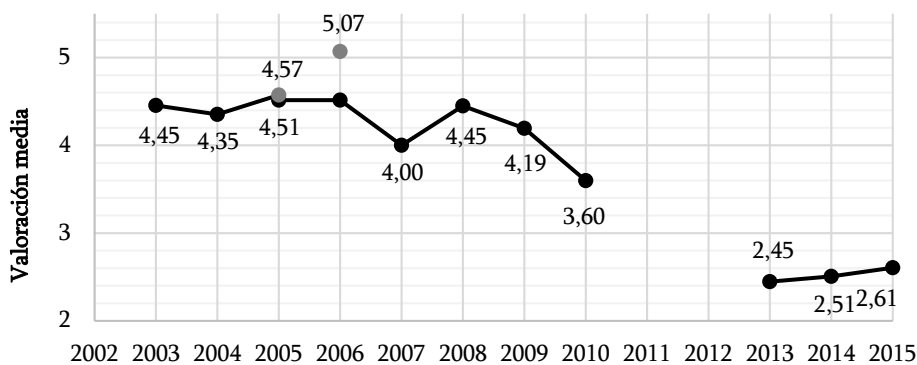
marcada. Destaca el incremento producido entre 2007 y 2013 en cuanto al valor 0 de “ninguna confianza”, del 15% al 35,2%, que se convierte además en la respuesta más habitual. De igual forma, crecen significativamente con respecto al periodo anterior los valores 1-3. Al igual que en la serie anterior, se observa un deterioro de la confianza en las organizaciones sindicales a lo largo de la crisis económica, aunque cabe destacar que esta tendencia es ya observable a partir del segundo de los estudios correspondientes a 2006, número 2657. Aún con las limitaciones derivadas de los problemas de homogeneidad de los datos, el análisis de las series parciales indica una pérdida de confianza de la ciudadanía en las organizaciones sindicales a partir del año 2006, que se intensifica a partir de 2010 y que conduce a una asignación de valores cada vez más bajos por los individuos encuestados, con preferencia hacia las valoraciones negativas absolutas (4 o 0).

La utilización de diferentes escalas de confianza en los sindicatos por parte del CIS, así como los cambios introducidos en los enunciados de las preguntas, dificultan la creación de una serie temporal continúa para el periodo 2003-15 que permita observar los cambios en la misma. El gráfico 4, no obstante, reconstruye los indicadores correspondientes a los barómetros que utilizan la escala 1-4 para hacerlos comparables con aquellos que utilizan la escala 1-10. Los resultados del primer estudio de 2006 (estudio número 2632) son los que ofrecen una mayor divergencia dentro de la serie, tanto en la distribución por categorías

como en valor medio, siendo único de los 13 estudios analizados en los que la valoración de las organizaciones sindicales se sitúa por encima de 5. Los dos estudios llevados a cabo en 2005, el primero de ellos sobre escala 1-4 y el segundo sobre escala 1-10 (estudios número 2588 y 2620, respectivamente), arrojan, sin embargo, resultados muy similares entre sí. La evolución de la confianza media en los sindicatos se mantiene estable en torno a los 4,5 puntos sobre 10 entre 2003-06, para descender medio punto en 2007 y recuperarse nuevamente en 2008. El periodo 2008-10 arroja un descenso de la confianza en los sindicatos de casi un punto, que se acentúa hasta casi dos puntos cuando vuelve a disponerse de datos en el año 2013. El periodo 2013-15 muestra una leve recuperación de la confianza en los sindicatos, aunque con una pendiente de ascenso mucho menos acusada que la descrita por la caída de valoración registrada entre 2008-10. El inicio del deterioro de confianza en los sindicatos tiene lugar en el año 2007, a pesar de la recuperación registrada en 2008. Al carecer de datos para los años 2011-12, no es posible saber en qué año comienza a revertirse la caída de confianza en los sindicatos ni desde qué suelo se produce ésta.

A continuación, se analizan los datos de confianza media en los sindicatos para el periodo 2003-15 según un conjunto de características socio-económicas y de auto-ubicación ideológica. Al igual que con los gráficos 2 y 3, los datos se presentan por separado, según la escala utilizada por los estudios disponibles. Una característica

Gráfico 4. Evolución de la confianza media de los sindicatos (2003-15)
(reconstrucción de valores a escala 0-10)



Fuente: Elaboración propia a partir de los Estudios 2540, 2571, 2588, 2620, 2632, 2657, 2736, 2777, 2823 y 2849 2984, 3021 y 3080 del CIS.

común a la serie, independientemente de los cambios de escala, es la escasa variación existente entre las distintas variables en caso de análisis transversal. La baja confianza en los sindicatos es un rasgo común tanto a hombres como mujeres, abarca a todos los tramos de edad y se produce también en cualquiera de las situaciones laborales consideradas. Únicamente la auto-ubicación ideológica ofrece un mayor grado de variabilidad en el corte transversal. Los cambios observados en el análisis longitudinal son coherentes con los descritos en los gráficos anteriores, 2-4.

El cuadro 1 recoge los datos de confianza media en los sindicatos según las características socio-económicas y de auto-ubicación ideológica de los

individuos para los estudios del CIS que utilizan una escala de valoración 1-4. La confianza expresada por los hombres es ligeramente más negativa que la de las mujeres, en todos los cortes transversales del periodo 2003-10. En cuanto a la confianza por grupo de edad, se observa que esta se deteriora en los colectivos de mayor edad, siendo la cohorte de 18-29 años aquella en la que los sindicatos obtienen unos mejores datos de confianza, que en cualquier caso siguen siendo negativa. Aunque esta agrupación por edad no coincide con la utilizada para el análisis del desempleo juvenil (16-25 años), no existe en el análisis de corte transversal una relación directa entre posición más vulnerable en el mercado de trabajo y peor

Cuadro 1. Confianza media en los sindicatos según características socio-económicas y de auto-ubicación ideológica de los individuos (1= mucha confianza; 4=ninguna confianza)

	2540 (Octubre de 2003)	2571 (Septiembre de 2004)	2620 (Octubre de 2005)	2777 (Diciembre de 2008)	2823 (Noviembre de 2009)	2849 (Octubre de 2010)
Total	2,77	2,82	2,71	2,78	2,9	3,2
Sexo						
Mujer	2,76	2,80	2,71	2,74	2,84	3,13
Hombre	2,79	2,84	2,71	2,81	2,96	3,27
Edad						
18-29 años	2,69	2,72	2,65	2,66	2,74	2,98
30-44 años	2,77	2,80	2,67	2,75	2,90	3,20
45-64 años	2,82	2,88	2,74	2,80	2,92	3,25
65 y más años	2,81	2,91	2,83	2,91	3,06	3,32
Situación laboral						
Trabajando	2,76	2,75	2,69	2,76	2,87	3,19
Parado	2,77	2,79	2,66	2,75	2,88	3,20
Jubilado	2,85	2,92	2,78	2,86	3,06	3,29
Otros inactivos	2,74	2,67	2,73	2,73	2,85	3,12
Auto-ubicación ideológica						
Izquierda (1-3)	2,65	2,66	2,61	2,59	2,72	3,02
Centro-izquierda (4)	2,60	2,64	2,59	2,62	2,70	3,00
Centro (5)	2,80	2,88	2,72	2,83	2,91	3,27
Centro-derecha (6)	2,81	2,90	2,74	2,87	3,10	3,38
Derecha (7-10)	2,88	3,16	2,86	3,09	3,23	3,48

Fuente: Estudios 2540, 2571, 2588, 2777, 2823 y 2849 del CIS.

valoración de los sindicatos. Aunque todas las situaciones laborales analizadas se relacionan con un bajo grado de confianza en los sindicatos, son los jubilados quienes ofrecen valoraciones más negativas, independientemente del año analizado. Los otros inactivos y los activos muestran comparativamente un grado de confianza algo más alto, aunque siempre en valores negativos. En cuanto a la confianza expresada dentro de estos últimos, no existen diferencias apreciables en la confianza expresada por parados y aquellos que están trabajando, siendo la valoración muy ligeramente inferior en el caso de los primeros. La confianza en los sindicatos es baja independientemente de la auto-ubicación ideológica de los encuestados. No obstante, tal y como cabía esperar, el grado de confianza en los sindicatos es mayor en aquellos individuos que se auto-ubican hacia la izquierda del espectro ideológico. Aunque con diferencias mínimas, la confianza de los individuos auto-ubicados en el centro-izquierda es ligeramente más positiva que la de los auto-ubicados en la izquierda, con la única excepción del estudio correspondiente al año 2008.

Desde una perspectiva longitudinal, la confianza en los sindicatos se encuentra más cercana a valores medios en los primeros años de la serie, observándose incluso una mejora del saldo medio de confianza entre 2003-05, a pesar del valle correspondiente a 2004. Dicha mejora se produce en todas las categorías socio-económicas y de auto-ubicación ideológica, con la excepción de la de otros inactivos. A partir de 2008, la tendencia es negativa en todos los grupos analizados. El deterioro de la confianza media se relaciona con el fuerte incremento de los individuos que manifiestan no tener ninguna confianza (4) en los sindicatos. Por categorías de sexo y edad, son precisamente aquellos grupos que partían de un grado de confianza más bajo, hombres y de mayor edad, los que más han reducido su grado de confianza en los sindicatos. En 2010, todas las categorías analizadas presentan confianzas medias superiores a 3, en valores correspondientes a “poca confianza” (3) o “ninguna confianza” (4), con la excepción de la cohorte de edad comprendida entre 18 y 29 años, que presenta un valor ligeramente inferior. En cuanto a la auto-ubicación ideológica, solo los individuos que se auto-ubican en la izquierda muestran un grado de confianza más positivo en 2008 que en 2005, aunque las diferencias entre los

dos registros de datos son mínimas. La confianza también empeora para este grupo a partir de 2008, aunque en magnitud inferior al del resto de colectivos según auto-ubicación ideológica.

El cuadro 2 presenta los datos de confianza media en los sindicatos según las características socio-económicas y de auto-ubicación ideológica de los individuos para los estudios del CIS, que utilizan una escala de valoración 0-10. Aunque la escala es diferente, la tendencia es similar a la que se observa a partir del análisis transversal y longitudinal, con algunas pequeñas diferencias. Al igual que en la serie de datos anterior, la confianza media de los hombres es más baja que la de las mujeres a lo largo de todo el periodo, en este caso 2005-15. La confianza se deteriora en los grupos de mayor edad, siendo nuevamente la cohorte más joven la que ofrece el mayor grado de confianza. Respecto a la situación laboral de los entrevistados, los jubilados presentan nuevamente una confianza media más reducida que la de otros inactivos y activos. Entre estos últimos, las diferencias entre parados y aquellos que están trabajando no son significativas. En cuanto a la auto-ubicación ideológica de los individuos, se observa nuevamente una relación entre posición a la izquierda del espectro ideológico y mayor confianza en los sindicatos. En la mayor parte de los años, aquellos que se auto-posicionan en el centro-izquierda expresan un grado de confianza ligeramente más alto que los que lo hacen en la izquierda.

Desde una perspectiva longitudinal, el análisis es coherente con la información proporcionada en el gráfico 3. Se observa una reducción de la confianza en los sindicatos en todos los años de la serie, con la excepción del primer estudio correspondiente a 2006 (estudio número 2632). Entre 2005-07 el descenso de confianza afecta a todas las categorías, con la excepción de la correspondiente a los parados en segundo de los estudios correspondientes a 2006 (o 2006b, estudio número 2657) y de los individuos que se auto-ubican ideológicamente a la izquierda en el estudio correspondiente al año 2007. Entre 2007-13 se produce una reducción importante de la confianza media en los sindicatos, de 4 puntos a 2,45. Los mayores descensos de confianza se observan en la cohorte de edad de 45-64 años, en los grupos de individuos que se auto-ubican ideológicamente en el

Cuadro 2. Confianza media en los sindicatos según características socio-económicas y de auto-ubicación ideológica de los individuos (0=ninguna confianza; 10= total confianza/mucha confianza)

	2588 (Enero de 2005)	2632 (Enero de 2006)	2657 (Octubre de 2006)	2736 (Octubre de 2007)	2984 (Abril de 2013)	3021 (Abril de 2014)	3080 (Abril de 2015)
Total	4,51	5,07	4,22	4	2,45	2,51	2,61
Sexo							
Mujer	4,60	5,13	4,38	4,17	2,56	2,63	2,67
Hombre	4,44	5,02	4,07	3,85	2,34	2,39	2,55
Edad							
18-29 años	4,95	5,33	4,83	4,28	3,12	3,06	3,25
30-44 años	4,49	4,96	4,24	3,88	2,43	2,51	2,59
45-64 años	4,33	4,98	4,01	3,98	2,19	2,41	2,48
65 y más años	4,24	4,73	3,78	3,74	2,32	2,21	2,33
Situación laboral							
Trabajando	4,53	5,04	4,28	4,00	2,39	2,63	2,69
Parado	4,54	5,20	4,60	4,05	2,52	2,55	2,48
Jubilado	4,23	4,82	3,89	3,72	2,34	2,27	2,38
Otros inactivos	4,76	5,28	4,21	4,19	2,70	2,50	2,98
Auto-ubicación ideológica							
Izquierda (1-3)	4,86	5,60	4,45	4,62	2,73	3,01	2,80
Centro-izquierda (4)	5,01	5,59	4,75	4,46	2,86	2,83	2,91
Centro (5)	4,73	4,83	4,40	3,91	2,30	2,44	2,59
Centro-derecha (6)	4,10	5,03	3,64	3,45	2,35	2,28	2,32
Derecha (7-10)	3,78	4,47	3,55	3,55	2,14	2,00	2,38

Fuente: Estudios 2620, 2632, 2657, 2736, 2984, 3021 y 3080 del CIS.

centro y en la izquierda y entre los que están trabajando. Las menores reducciones de confianza, por su parte, se producen en la cohorte de edad de 18-29 años. La tendencia negativa de pérdida de confianza se revierte a partir de 2013. En 2014 mejora la confianza media en los sindicatos y también lo hace en 2015. Entre 2013-15 se incrementa la confianza media global en los sindicatos y también lo hace para la mayoría de categorías analizadas. Solo se reduce en el caso de los individuos que se encuentran en los tramos inferior y superior de las cohortes de edad, entre los inactivos y los que se auto-ubican ideológicamente en el centro-izquierda, el centro-derecha y la derecha. No obstante, este incremento de confianza debe ser tomado con cautela. A partir de 2013 se produce un cambio metodológico que

afecta a la escala, puesto que se modifica la correspondencia del valor 10 de “total confianza” a “mucha confianza”. Este cambio puede haber provocado un trasvase de opinión hacia una puntuación superior en el caso de los valores más altos. Con todo, cabe recordar que las respuestas con valoraciones altas no suponen un porcentaje elevado del total, tal y como muestra el gráfico 3, ni antes ni después de este cambio metodológico. No se dispone de datos que permitan reconstruir la evolución de la confianza ciudadana en los sindicatos a partir de 2015.

6. Discusión

La valoración pública de los sindicatos españoles ha experimentado un retroceso en el contexto de la crisis económica. El grado de legitimidad social de las organizaciones sindicales, medido en nuestra propuesta de investigación a través del indicador de confianza ciudadana en las instituciones, se ha deteriorado para todas las categorías socio-económicas y de auto-ubicación ideológica que recoge la sección anterior. Los sindicatos españoles han experimentado un retroceso en el grado de confianza media de los ciudadanos a lo largo del periodo 2003-15, desde el máximo de 5,07 puntos (sobre un máximo de 10) registrado en el primero de los estudios realizados por el CIS en 2006 (estudio número 2632) hasta el mínimo de 2,45 puntos (también sobre un máximo de 10) registrado en 2013 (estudio número 2984). El descenso de la confianza media en los sindicatos es resultado del desplazamiento de la opinión de los ciudadanos hacia valoraciones negativas extremas, siendo los valores de ninguna confianza (4 o 0, según la escala utilizada en los distintos estudios) los que han experimentado un mayor crecimiento hasta alcanzar a más de un tercio de los individuos entrevistados a partir de 2010. En los estudios correspondientes a los años 2014 y 2015 se constata una recuperación de la confianza en los sindicatos. No obstante, ésta resulta muy leve y no ofrece valores cercanos a los del periodo previo a la crisis económica. La valoración pública de los sindicatos es baja a largo de todo el periodo 2003-15, situándose de forma regular por debajo de 5 puntos (sobre un máximo de 10) incluso en el tramo anterior a 2008.

En relación a la hipótesis formulada en la introducción en torno al impacto negativo de la crisis económica sobre la legitimidad social de los sindicatos españoles, ésta se constata, aunque con algunas cautelas. El saldo del periodo 2008-15 es negativo para las organizaciones sindicales, aunque la discontinuación de la serie en los años 2011 y 2012 no permite reconstruir la tendencia de confianza ciudadana en estas instituciones durante la etapa de mayor dureza de la crisis económica, cuando fue más aguda la aplicación de los programas de austeridad y también más intensa la movilización liderada por los sindicatos, con la convocatoria de dos huelgas generales en marzo y noviembre de 2012. La no disponibilidad de datos

a partir de 2016 también impide constatar si la muy ligera recuperación de la confianza en los sindicatos registrada desde 2013 se ha consolidado. Asimismo, la heterogeneidad de los resultados recogidos por los estudios correspondientes a 2006 (estudios número 2632 y 2657) y la existencia de un valle de confianza media en 2007 dificulta la identificación del punto exacto a partir del cual se deteriora la valoración ciudadana de los sindicatos. Ésta, en cualquier caso, experimenta un intenso retroceso a partir de 2008. Los datos permiten constatar que el incremento de la desafección ciudadana en la crisis económica ha sido transversal a muy diferentes categorías sociales.

Los problemas de calidad de los datos y las dificultades de manejo e interpretación de los mismos que se detallan en la sección 4 y entre las que se incluye la discontinuación de la serie o los cambios de escala, de enunciado y de posición de la pregunta sobre confianza en las instituciones entre las que se incluye a los sindicatos, explican el planteamiento fundamentalmente exploratorio y descriptivo con el que se ha abordado la investigación. Más allá de estas limitaciones intencionadas de diseño, el texto ofrece una primera aproximación a un ámbito de estudio en relaciones laborales apenas cubierto por la literatura. La valoración pública de los sindicatos constituye un indicador transversal de poder sindical altamente relevante, que permite explorar las lógicas y los mecanismos a través de los cuales se construyen y reconstruyen socialmente las relaciones entre trabajo organizado, trabajadores y ciudadanía. El análisis de las tendencias de opinión pública y valoración de instituciones constituye un elemento de elevado interés para las investigaciones sobre erosión de las fuentes de poder tradicionales de los sindicatos y estrategias de revitalización. Dentro del actual contexto de transformación de las estructuras productivas, de los procesos de trabajo y de los espacios de socialización vinculados al empleo, la función e influencia de los sindicatos como actores socio-laborales dependen de la (re)construcción de las relaciones de representación más allá del ámbito laboral, y muy particularmente dentro del hábitat cívico-político.

Referencias

- Beneyto, Pere J.; Alós, Ramón; Jódar, Pere; Vidal, Sergio (2016): “La afiliación sindical en la crisis. Estructura, evolución y trayectorias”. *Sociología del Trabajo*, 87, 25-44.
- Bryson, Alex; Ebbinghaus, Bernhard; Visse, Jelle (2011): “Introduction: causes, consequences and cures of union decline”. *European Journal of Industrial Relations*, 17 (2), 97-105. <https://doi.org/10.1177/0959680111400893>
- Calavia, Miguel Ángel; Rigby, Mike (2016): “Recursos de poder de los sindicatos en España. Su examen a través de la negociación colectiva”. *Sociología del Trabajo*, 87, 7-24.
- Calleja Jiménez, José Pablo (2016): “Estrategias para la recuperación de poder sindical en España”. *Lan-Harremanak*, 35, 290-304. <https://doi.org/10.1387/lan-harremanak.17498>
- Campos Lima, Maria da Paz; Martín Artilles, Antonio. (2018): “Social protests, discontent and politics in Southern and Eastern Europe: trends, patterns and polarisation”. *Transfer. European Review of Labour and Research*, 24(2), 195-215. <https://doi.org/10.1177/02F1024258918762963>
- Dufour, Christian; Hege, Adelheid (2010): “The legitimacy of collective actors and trade union renewal”. *Transfer. European Review of Labour and Research*, 16 (3), 351-367. <https://doi.org/10.1177/1024258910373865>
- Frangi, Lorenzo; Koos, Sebastian; Hadziabdic, Sinisa (2017): “In unions we trust! Analysing confidence in unions across Europe”. *British Journal of Industrial Relations*, 55 (4), 831-858. <https://doi.org/10.1111/bjir.12248>
- Frege, Carola M.; Kelly, John (2003): “Union revitalization strategies in comparative perspective”. *European Journal of Industrial Relations*, 9 (1), 7-24. <https://doi.org/10.1177/095968010391002>
- Frege, Carola M.; Kelly, John (2004): *Varieties of unionism: strategies of union revitalization in a globalizing economy*. Oxford: Oxford University Press.
- García Murcia, Joaquín; Gutiérrez Palacios, Rodolfo; Rodríguez-Sañudo Gutiérrez, Fermín (1995): “La incidencia de los criterios de representatividad en la configuración del sistema sindical español”. En F.J. Jimeno Serrano y J.J. Dolado Llobregad (comps.), *Estudios sobre el Funcionamiento del Mercado de Trabajo Español* (pp. 245-284), Madrid: FEDEA.
- González Begega, Sergio; Luque Balbona, David (2014): “Adiós al corporatismo competitivo en España? Pactos sociales y conflicto en la crisis económica”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 148, 79-102.
- Guillén, Ana Marta; Pavolini, Emmanuele (2017): “Spain and Italy: Regaining the confidence and legitimacy to advance social policy”. En P. Taylor-Gooby, B. Leruth y H. Chung (eds.), *After Austerity: Welfare State Transformation in Europe after the Great Recession* (pp. 136-154), Oxford: Oxford University Press.
- Gumbrell-McCormick, Rebecca; Hyman, Richard (2013): *Trade unions in Western Europe: hard times, hard choices*. Oxford: Oxford University Press.
- Hyman, Richard (2015): “Austeritarianism in Europe: what options for resistance?”. En D. Natali y B. Vanhercke (eds.), *Social policy in the European Union. State of play 2015* (pp. 97-126), Brussels: ETUI.
- Köhler, Holm-Detlev (2018): “Industrial relations in Spain. Strong conflicts, weak actors and fragmented institutions”. *Employee Relations*, 40 (4), 725-743. <https://doi.org/10.1108/ER-08-2017-0195>
- Köhler, Holm-Detlev; Calleja Jiménez, José Pablo (2017): “Spain. A peripheral economy and a vulnerable trade union movement”. En S. Lehndorff, H. Dribbusch y T. Schulten (eds.), *Rough waters: European trade unions in a time of crisis* (pp. 61-82), Brussels: European Trade Union Institute.
- Koukiadaki, Aristeia; Távora, Isabel; Martínez-Lucio, Miguel (2016): “Continuity and change in joint regulation in Europe: structural reforms and collective bargaining in manufacturing”. *European Journal of Industrial Relations*, 22 (3), 189-203. <https://doi.org/10.1177/0959680116643204>
- Las Heras, Jon; Ribera-Almandoz, Olatz (2017): “When corporatism fails: trade union strategies and grassroots resistance to the Spanish economic crisis”. *Journal of Labour and Society*, 20 (4), 449-466. <https://doi.org/10.1111/wusa.12303>
- Lehndorff, Steffen; Dribbusch, Heiner; Schulten, Thorsten (2017): “European trade unions in a time of crisis – an overview”. En S. Lehndorff, H. Dribbusch y T. Schulten (eds.), *Rough waters: European trade unions in a time of crisis* (pp. 7-35), Brussels: European Trade Union Institute.
- Luque Balbona, David; González Begega, Sergio (2016): “Crisis económica y coaliciones anti-austeridad

- en España (2010-2014). Viejos y nuevos repertorios de protesta”. *Sociología del Trabajo*, 87, 45-67.
- Luque Balbona, David; González Begega, Sergio (2017): “Declive de las huelgas y cambios en el repertorio de protesta en España”. *Arxius de Sociologia*, 36-37, 97-109.
- Magone, José M. (2016): “The politics of Troika avoidance. The case of Spain”. En J.M. Magone, B. Laffan and C. Schweiger (eds.), *Core-periphery relations in the European Union* (pp. 205-215). Abingdon: Routledge.
- Martínez Lucio, Miguel (2016): “Incertidumbre, indecisión y neoliberalismo emergente. El papel dual y complejo del Estado español en las relaciones laborales y de empleo”. *Sociología del Trabajo*, 87, 68-88.
- Molina, Oscar; Barranco, Oriol (2016): “Trade union strategies to enhance strike effectiveness in Italy and Spain”. *Transfer. European Review of Labour and Research*, 22 (3), 383-399. <https://doi.org/10.1177/1024258916655741>
- Muñoz del Bustillo, Rafael; Pinto Hernández, Fernando (2018): “Against the wind. Industrial relations in Spain during the Great Recession and its aftermath”. *Economía & Laboro*, 52 (1), 87-103.
- Peetz, David R. (2002): “Sympathy for the Devil?: Australian Unionism and Public Opinion”. *Australian Journal of Political Science*, 37 (1), 57-80. <https://doi.org/10.1080/1360310022011902>
- Pérez Guzmán, Sofía; Roca, Beltrán; Díaz-Parra, Iván (2016): “Political Exchange, crisis of representation and trade union strategies in a time of austerity”. *Transfer. European Review of Labour and Research*, 22 (4), 461-474. <https://doi.org/10.1177/1024258916667013>
- Rigby, Mike; Calavia, Miguel Ángel (2018): “Institutional resources as a source of trade union power in Southern Europe”. *European Journal of Industrial Relations*, 24 (2), 129-143. <https://doi.org/10.1177/0959680117708369>
- Roca, Beltrán; Martín-Díaz, Emma; Díaz-Parra, Iván (2018) (eds.): *Challenging Austerity. Radical left and social movements in the South of Europe*, Abingdon, Routledge.
- Royo, Sebastián (2014): “Institutional degeneration and the Economic Crisis in Spain”. *American Behavioral Scientist*, 58 (12), 1568-1591. <https://doi.org/10.1177/0002764214534664>
- Sánchez Cuenca, Ignacio (2014): *La impotencia democrática. Sobre la crisis política de España*. Madrid: La Catarata.
- Silver, Beverly Judith (2003): *Forces of labor: workers' movements and globalization since 1870*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Tangian, Andranik (2010): “Representativeness of German Parties and Trade Unions with regard to Public Opinion”. *WSI-Diskussionspapiere*, WSI-Hans Böckler-Stiftung, Dusseldorf.
- Torcal, Mariano (2014): “The decline of political trust in Spain and Portugal: Economic performance or political responsiveness”. *American Behavioral Scientist*, 58 (12), 1542-1567. <https://doi.org/10.1177/0003764214534662>
- Turner, Thomas; D'Art, Daryl (2012): “Public perceptions of trade unions in countries of the European Union. A causal analysis”. *Labor Studies Journal*, 37 (1), 33-55. <https://doi.org/10.1177/0160449X11429266>
- Vallespín, Fernando (2016): “Crisis económica y crisis políticas: los dilemas del momento actual y las reformas posibles”. En C. Torres Albero (ed.), *España 2015. Situación social* (pp. 985-999). Madrid: CIS.
- Wright, Erik Olin (2000): “Working-class power, capitalist-class interest and class compromise”. *American Journal of Sociology*, 105 (4), 957-1002. <https://doi.org/10.1086/210397>